CITY OF SANTA BARBARA
Parks & Recreation
Enriching People's Lives

PROGRAMA DE RECREACIÓN DESPUÉS DE CLASES: GUÍA PARA PADRES

Bienvenidos al Programa de Recreación Después de Clases del Departamento de Parques y Recreación de Santa Barbara por grados 1-6. Esta guía le ayudará a preparar a su hijo para que tenga una gran experiencia y le dará a usted las respuestas a muchas sus preguntas. Utilicé este manual como una guía. Si desea información sobre otros servicios y programas de Parques y Recreación, la encontrará en nuestra Guía de Actividades, disponible en la Oficina de Parques y Recreación (620 Laguna Street) o en nuestra página Web: www.sbparksandrecreation.com

La Ciudad de Santa Bárbara establece altas normas para este programa en cuanto a seguridad, calidad y diversión. Nuestro personal tiene un alto nivel de entrenamiento y se compromete a ofrecerles sus energías, entusiasmo, habilidades, e inteligencia a los participantes. El personal está entrenado para supervisar en base a la edad, el nivel de habilidad y las necesidades especiales de los participantes. Todo el personal de Parques y Recreación, que toma parte en este programa, está certificado en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (*CPR* por sus siglas en inglés) y todos han pasado por una revisión de antecedentes penales.

Teléfonos del Programa

Una comunicación continua entre el personal, los padres y los participantes es de suma importancia para su hijo. Si en algún momento usted quiere compartir cualquier información, inquietud, cumplido o queja, le pedimos que hable directamente con el personal en sitio o comuníquese con la Coordinadora de Actividades para Jóvenes, Terry Brown. Para comunicarse con su hijo durante el horario del programa, favor llame a la Oficina de Actividades para Jóvenes, que se encargará de comunicarlo con su hijo.

Oficina de Actividades para Jóvenes	564-5495
Coordinadora de Actividades para Jóvenes	
Terry Brown	560-7552
Inscripciones	564-5418
Oficina de Parques y Recreación	564-5418
Coordinadora de Inclusión	
Donna Glenn R.T.	564-5421

Horario del Programa

El horario del programa varía, según la escuela, de la siguiente manera:

Cesar Chavez: lunes, martes, miércoles, viernes 3-5; jueves 12:30-5:30

Monroe: lunes, martes, jueves y viernes 2:30-5:30; miércoles 1:15-5:15

Open Alternative: lunes a jueves 2:30- 5:30; viernes 1:30-5:30

Roosevelt: lunes a viernes 2-5; días de salida temprana 11:30-2:30

Washington: lunes a viernes 2:30-5:30

El horario de recreación después de clases lo determina el director de cada escuela y se limita a dieciséis horas a la semana según las leyes para obtener una licencia para el Cuidado Comunitario (*California Community Care licensing laws*).

Paquete de Bienvenida

Después de que hayamos recibido su *Formulario de Inscripción* completo, le enviaremos un Paquete de Bienvenida; le llegará más o menos una semana antes del comienzo del programa. Este paquete contiene la siguiente información:

- *Carta de bienvenida.*
- *Calendario* - contiene una lista de las actividades que se han planeado para el mes. Aunque tratamos de evitar cambios de horario, nos disculpamos en caso de que haya algún cambio inesperado debido al clima o indisponibilidad de las instalaciones.
- Nombres y perfiles del personal.
- Lugares y procedimientos para recoger a los participantes.
- Plan en caso de emergencia.

PROGRAMA DE RECREACIÓN DESPUÉS DE CLASES: GUÍA PARA PADRES

Si usted no recibe este paquete, hable con su Director de Sitio del Programa de Recreación.

Propiedad Personal y Vestimenta

Diariamente su hijo deberá traer estos artículos:

- Una mochila con sus pertenencias.
- Un bocadillo saludable y una bebida que no requieran refrigeración. Siempre que sea posible, sugerimos usar recipientes reutilizables para reducir la cantidad de basura y reciclaje.
- Agua en una botella que se pueda volver a sellar.
- Ropa y zapatos apropiados a las reglas de la escuela, las actividades diarias y el clima.
- Tarea y útiles para hacer tarea.
- Un libro para leer recomendado por la escuela: lápices, borradores, sacapuntas, etc.
- Crema de protección solar con factor de protección (SPF por sus siglas en Inglés) mínimo de 30.
- Cualquier otro artículo que se necesite para excursiones, o actividades diarias; por ejemplo, traje de baño y toalla si la natación es parte de las actividades del día.

Los participantes NO deberán traer caramelos, chicle, animales o juguetes, al menos de haber recibido el permiso específico del personal del programa. Cuando se les pida a los participantes traer su propio equipo deportivo, éste debe encontrarse en buenas condiciones para la seguridad de los participantes. Los participantes son responsables por sus pertenencias personales; el Departamento de Parques y Recreación no se hace responsable por pérdida o daño a objetos personales en el programa.

Marque todas la pertenencias de su hijo con su nombre; de esta manera será más fácil recuperar y devolver el artículo si es extraviado. Todos los artículos perdidos que no hayan sido reclamados antes del final del día, serán depositados en los artículos perdidos (*lost and found*) de la escuela.

Participando por Primera Vez

Este programa de recreación es una experiencia fabulosa, sin embargo, algunas veces en la imaginación de los participantes primerizos y los más pequeños, puede causar miedo. Aquí tiene algunos consejos para que pueda ayudar a su hijo a sentirse más cómodo y disfrutar su experiencia.

- Prepare a su hijo, ayudándolo a entender que no lo están "mandando", sino más bien, que está "yendo" a este programa de recreación.
- Trate de que asista al programa con un amigo.
- Revise las actividades del día con ellos—ayúdelos a saber que esperar
- Discuta cualquier inquietud especial que usted tenga acerca de su hijo con el Director de Sitio.

Protección Contra el Sol y Seguridad

Ya que muchas actividades son al aire libre, los niños corren el riesgo de quemaduras de sol. Por favor, asegúrese que su hijo traiga crema de protección solar diariamente y que se la ponga antes de participar en las actividades al aire libre. Recomendamos que los participantes usen un protector solar con un factor (SPF) mínimo de 30, que sea resistente al agua y al sudor.

Medicamentos

Las leyes estatales prohíben que el personal de la Ciudad administre o ayude con la administración de medicinas. La administración de medicamentos es la responsabilidad de los padres o el tutor. Si el participante puede administrarse su propia medicina sin asistencia o recordatorio, se le permitirá hacerlo. De lo contrario, los padres o el tutor deberán hacer los arreglos necesarios con nuestro personal para que alguien venga al sitio del programa a administrar las medicinas.

Enfermedades

Para la protección a todos los participantes y el personal, cualquier participante con una enfermedad contagiosa o un sarpullido no deberá asistir al programa. Si el personal descubre que un participante está enfermo, se llamará a los padres o al tutor para que se recoja al niño inmediatamente. Es indispensable que usted discuta con el Director de Sitio cualquier condición actual de salud o tratamientos recientes que haya tenido su hijo. Podremos requerir una autorización escrita por el doctor de su hijo, antes de permitirle asistir o regresar al programa.

Asistencias y Ausencias

Mantenemos un control diario de la asistencia de cada uno de los participantes. Para ayudarnos con ésto, favor notifíquenos de cualquier cambio a la asistencia normal de su hijo o al horario de recogerlo.

Procedimientos de Llegada y Salida

Los nombres de todos los adultos autorizados a recoger a su hijo deberán estar incluidos en el *Formulario de Inscripción*. Cualquier adulto autorizado (padre, madre, tutor, o persona autorizada) a llevarse a su hijo del programa deberá presentar una identificación con fotografía a la salida. Para que un adulto no nombrado en el *Formulario de Inscripción* recoja a su hijo, el padre o tutor tendrá que entregarle una nota por escrito al Director de Sitio por adelantado. Al dejar y recoger a su hijo, por favor tenga precaución, las áreas de estacionamiento pueden estar llenas de participantes emocionados y otras personas distraídas que no estén poniendo atención a lo que sucede a su alrededor. Favor de leer y seguir las reglas de estacionamiento de la escuela.

Cambios en el Horario de Recoger - Los horarios y lugares para recoger a su hijo pueden cambiar cuando su hijo participa en una excursión especial. Si necesita recoger a su hijo más temprano de lo normal, llame a la Oficina de Actividades para Jóvenes.

Póliza de Retraso al Recoger- Favor de cumplir con los horarios establecidos para recoger a su hijo. Se les cobrará a los padres, tutores y personas autorizadas que lleguen tarde a recoger a sus hijos, $5 dólares **por cada** 15 minutos (o parte de éstos) que lleven de retraso. Este cargo se deberá pagar al recoger al participante. Las tardanzas y pueden resultar en que se suspenda permanentemente del programa al participante.

Código de Conducta y Conducta del Participante

Para asegurar la calidad del programa y la seguridad pública, les pedimos a todos los participantes del programa, al personal, a los padres de familia, espectadores, entrenadores, y voluntarios que cumplan con este Código de Conducta:

- Todas las personas deberán actuar con respeto hacia los demás, para así asegurar la privacidad y seguridad de todos.
- No se tolerará ningún abuso físico ni verbal.
- Todas las personas tratarán con respeto el equipo y la propiedad ya sean públicos o privados.
- Las reglas y regulaciones del programa serán observadas en todo momento.

Adicionalmente, se requiere que los participantes cumplan con las reglas de la escuela o con las reglas específicas de cualquier sitio en el que se encuentren.

Nuestro personal utiliza reforzamiento positivo y crea una atmósfera atenta para fomentar el buen comportamiento. El personal promoverá el comportamiento deseado poniéndose como ejemplo y comunicando claramente los principios y expectativas. El comportamiento impropio de un participante se tratará con sensibilidad y se dirigirá al participante hacia el comportamiento adecuado. **Si el comportamiento se vuelve tan disruptivo que es inaceptable, se pondrá al participante bajo un Contrato de Comportamiento.** El propósito de este contrato no es el de suspender a su hijo del programa, sino, el de cambiar su comportamiento. **Sin embargo, si el comportamiento inaceptable continúa después de que tome efecto el contrato, es posible que se le pida al participante no volver al programa.**

Actividades Acuáticas

Se harán excursiones a piscinas de la cuidad, playas y otros lugares con agua. Cuando los participantes visiten un ambiente acuático, estarán presentes salvavidas certificados con equipo de rescate, y nuestro personal les dará a los participantes una orientación sobre la seguridad y los límites aceptables. El personal utilizará los Reportes de Condiciones de Playas del Servicio de Salud Ambiental del Condado de Santa Barbara (*Santa Barbara County Environmental Health Servicies*) para informarse de cualquier aviso pertinente; el personal se apegará a las reglas para playas peligrosas o clausuradas y escogerá otra playa si es necesario. No se permitirá que los participantes entren al agua en los desagües de los riachuelos.

Transporte de los Participantes

Las excursiones a algunos de los fantásticos sitios recreativos y educativos de Santa Barbara pueden ser parte del programa. Algunas excursiones podrán requerir el caminar hasta el destino final. Cuando se transporte a los participantes, se utilizarán vehículos inspeccionados por *City Motor Pool* y aprobados por el *California Highway Patrol*, o autobuses públicos, trolleys y otros vehículos

aprobados por la ciudad. Nuestros choferes cuentan con licencias de manejar 'Clase B', Licencia de Manejo Comercial con Aprobación para Transportar Pasajeros. Bajo ninguna circunstancia se le permite a nuestro personal transportar participantes en sus vehículos personales. Como la ley lo requiere, se llevarán puestos, en todo momento, los cinturones de seguridad tanto por el personal como por los pasajeros. ***Todos los participantes deben comportarse y seguir las normas de un buen pasajero para disfrutar del privilegio de ser transportado en un vehículo de la Ciudad*.**

Emergencias

El personal de la Ciudad está entrenado y preparado para enfrentar situaciones de emergencia. El personal utilizará el Sistema Médico de Emergencia (EMS pos sus siglas en Inglés) 911 según su entrenamiento. Durante una emergencia, el personal hará todo lo posible por comunicarse con los padres o tutores y con los demás contactos de emergencia. Si se requiere atención médica de emergencia y no logramos comunicarnos con un padre o tutor, se utilizará su *Permiso para Autorizar Tratamiento* del *Formulario de Inscripción*. Esta autorización se da conforme a las provisiones del Artículo 6910 del Código Familiar de California.

Cada escuela tiene un plan de evacuación y un lugar alternativo en caso de emergencia; Podrá informarse del plan de evacuación y sobre lugar alternativo en cada escuela. Este plan puede ser implementado en caso de incendio, desastre natural, o cualquier otra emergencia. Durante una evacuación el personal se pondrá en contacto con, y seguirá las instrucciones de, el personal de emergencia o de la administración de la escuela. El papel principal del personal es el de proteger y apoyar a los participantes durante estos momentos difíciles. El Director de Sitio se comunicará con la Administración de la Ciudad, los Padres y/o personas designadas para informarles sobre su participante y como se podrán volver a reunir con ellos. Usted también podrá llamar a la Oficina de Actividades para Jóvenes o a la Oficina de Parques y Recreación. El canal 3 KEYT-TV y la estación de radio 1250 AM son los medios oficiales que utiliza la Ciudad para comunicar información al público.

Reportes Obligatorios de Abuso de Menores

La ley requiere que el personal del Departamento de Parques y Recreación reporte a alguna agencia de protección de menores, todos los casos o sospechas, de abuso de cualquier niño menor de 18 años. Este reporte se debe de hacer inmediatamente por teléfono y por informe escrito no más de 36 horas después de recibir información concerniente al incidente. (Artículo 11164 y siguiente(s) del Código Penal)

Póliza de Reembolso (para programas durante el año escolar)

Se hará un reembolso del 100% si el Departamento de Parques y Recreación cancela la actividad. Las solicitudes de reembolso hechas antes del comienzo de una actividad se aceptarán sin requerir explicaciones, y serán sujetas a un cargo por servicio del 10%. Las solicitudes de reembolso hechas durante el curso de una actividad serán prorrateadas y después sujetas a un cargo por servicio del 10%.

Fechas de pago por sesión

Es necesario que recibamos los pagos a tiempo para que su hijo participle. Se deberá hacer el pago de cada sesión dos semanas antes de que empiece la sesión, como se detalla a continuación:

La sesión 1: 15 de agosto, 2005

La sesión 2: 27 de septiembre, 2005

La sesión 3: 14 de noviembre, 2005

La sesión 4: 17 de enero, 2006

La sesión 5: 2 de marzo, 2006

La sesión 6: 27 de abril, 2006